



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que esta Presidencia ha encomendado a los agentes Raúl SALINAS y Carlos ROJAS, se trasladen a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a tareas legislativas, a partir del día 9 de Diciembre del corriente año..

Que en virtud de ello se ha autorizado la extensión de dos pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de dos pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del agente Carlos ROJAS y Raúl SALINAS, quienes se trasladarán a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 9 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a tareas legislativas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de los agentes Raúl SALINAS, y Carlos ROJAS, equiparados al de mayor categoría de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

503 / 03